Naciones Unidas S/2015/177



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación correspondiente al período comprendido entre el 20 de noviembre de 2014 y el 3 de marzo de 2015

I. Introducción

1. En el presente informe se reseñan las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante los últimos tres meses, de conformidad con el mandato contenido en la resolución 350 (1974) del Consejo de Seguridad y prorrogado en resoluciones subsiguientes, la más reciente de las cuales es la resolución 2192 (2014).

II. Situación en la zona y actividades de la Fuerza

2. Durante el período que se examina se mantuvo en general el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, si bien en un entorno continuamente inestable como consecuencia del conflicto actual en la República Árabe Siria y a pesar de varias violaciones importantes por las fuerzas israelíes y sirias del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas de 1974, que se describen a continuación. Las fuerzas armadas sirias llevaron a cabo actividades militares y operaciones de seguridad contra los grupos armados, a menudo en respuesta a ofensivas lanzadas por ellos. Dentro de la zona de separación, la presencia de equipo militar y fuerzas armadas de la República Árabe Siria, así como cualquier otro personal armado y equipo militar que no sea de la FNUOS, constituye una violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Como subrayó el Consejo de Seguridad en su resolución 2192 (2014), no debe haber actividad militar de ningún tipo en la zona de separación.

3. Varios incidentes de importancia tuvieron lugar el 7 de diciembre de 2014 y los días 18 y 27 de enero de 2015 a través de la línea de alto el fuego, en violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. El 7 de diciembre, personal de la FNUOS observó dos aviones volando desde el lado Alfa a la zona de separación, que llegaron a la zona de limitación antes de perder de vista a las aeronaves. El 18 de enero, personal de la FNUOS en el lado Alfa observó dos vehículos aéreos no tripulados cruzando la línea de alto el fuego desde el lado Alfa al lado Bravo, aproximadamente a 1,5 km del puesto de avanzada 37B de las Naciones Unidas en la dirección general de la posición 30 de las Naciones Unidas. Personal de la FNUOS observó los vehículos aéreos no tripulados hasta que desaparecieron de su







vista. Varios minutos después, la FNUOS vio humo procedente de la dirección general de la posición 30. El personal de la FNUOS no pudo determinar el origen del humo, ya que era un terreno demasiado bajo desde su ubicación. Poco después, dos vehículos aéreos no tripulados aparecieron ante el personal de la FNUOS volando hacia el oeste desde la dirección general de la posición 30 y cruzando la línea de alto el fuego al sur del puesto de avanzada 37B. Más tarde en ese mismo día, Hizbullah acusó a Israel de haber lanzado un ataque aéreo en el Golán el 18 de enero, en el que murieron varios miembros de Hizbullah y un oficial militar iraní.

4. El 27 de enero, la FNUOS observó un incidente en que se efectuaron disparos desde el lado Bravo a través de la línea de alto el fuego. Personal de las Naciones Unidas en un puesto de observación temporal cerca del Campamento Ziouani escuchó dos grandes explosiones y vio dos impactos a unos 4 km al oeste de la línea de alto el fuego y a 5 km al noroeste del Campamento Ziouani. Varios minutos después, observaron un tercer impacto en la zona del Monte Hermón, a unos 2 km al sur de la posición sur de las Naciones Unidas, en la zona de limitación. El personal de las Naciones Unidas estaba aproximadamente a 400 m del lugar en que cayó el cohete y tuvo que evacuar la zona. No se pudo observar el punto de origen. Posteriormente, personal de las Naciones Unidas en el puesto de observación 73 presenció el lanzamiento de 18 proyectiles de artillería de 155 mm desde una batería de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) desplegada al sur del puesto de observación. Las FDI informaron a la FNUOS de que el punto de origen había sido una posición al norte del Campamento Faoaur y que habían dirigido sus disparos hacia ese lugar. La FNUOS restringió al mínimo sus movimientos en el Campamento Ziouani y cesó todos los movimientos al norte del campamento en la dirección de Majdal Shams. El Delegado Superior de la República Árabe Siria informó a la FNUOS de que “terroristas” habían disparado varios cohetes desde una zona situada al oeste de Harfa, aldea situada a unos 3 km al norte del Campamento Faouar, hacia el Golán ocupado con la intención de empeorar aún más la situación en el Golán. Indicó que el Gobierno de la República Árabe Siria tenía previsto atacar a los “terroristas” e hizo hincapié en que estos eran el único objetivo. El Comandante interino de la FNUOS transmitió esta información a las FDI y abogó por la máxima moderación a fin de no agravar aún más la situación. El 28 de enero, después de la medianoche las FDI llevaron a cabo un ataque aéreo contra dos posiciones de las fuerzas armadas sirias en la zona de limitación, una en Al Wisyah, a unos 3 km al sur del Campamento Faouar, y la otra al este de la aldea de Jaba, destruyendo dos puestos de artillería. Personal de la FNUOS observó el lanzamiento de artillería pesada antiaérea desde zonas al oeste y al norte de Khan Arnabeh. El Comandante interino de la FNUOS instó una vez más a las FDI a ejercer la máxima moderación para evitar un empeoramiento ulterior de la situación. No se notificaron a la FNUOS lesiones ni daños resultantes de los impactos en el lado Alfa o de los subsiguientes disparos de artillería hacia el lado Bravo.

5. Personal de las Naciones Unidas observó prácticamente a diario el cruce de la línea de alto el fuego por civiles, sobre todo pastores. Desde la publicación de mi informe anterior, la FNUOS observó una vez en noviembre y varias veces en enero y febrero cómo individuos armados cruzaban la línea de alto el fuego, se acercaban a la valla técnica y, en ocasiones, entablaban contacto con las FDI a través de la línea de alto el fuego, en las proximidades de los puestos de observación 51 y 54 de las Naciones Unidas. En algunos casos, se trasladaron personas heridas desde el lado Bravo al lado Alfa. Durante la noche del 20 de enero, en la zona situada al

norte del puesto de observación 54, la FNUOS observó dos camiones que cruzaban desde el lado Bravo al lado Alfa, donde fueron recibidos por personal de las FDI. Los camiones se cargaron con sacos antes de regresar al lado Bravo. Al menos en cuatro ocasiones en febrero, el personal de las Naciones Unidas en el puesto de observación 54 vio vehículos, incluidos camiones pequeños, que atravesaban la línea de alto el fuego desde el lado Bravo y se acercaban a la valla técnica. En una de esas ocasiones, se observaron varios vehículos aparcados junto a la valla técnica, algunos de ellos con baterías antiaéreas instaladas en la parte posterior. Debido al terreno, la FNUOS no pudo observar si las personas en los lados Alfa y Bravo entablaron contacto.

6. La FNUOS protestó ante el Delegado Superior de la República Árabe Siria y las FDI por todos los lanzamientos a través de la línea de alto el fuego. Todos los incidentes de disparos hacia la zona de separación y a través de la línea de alto el fuego, así como el cruce de la línea de alto el fuego por particulares, constituyen violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas.

7. En sus mejores esfuerzos por mantener el alto el fuego y velar que se observe escrupulosamente, según lo estipulado por el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, la FNUOS da cuenta de todas las infracciones de la línea de alto el fuego. Durante el incidente del 27 de enero y el período inmediatamente posterior, el Comandante interino de la Fuerza estuvo en estrecho contacto permanente con ambas partes en el Acuerdo sobre la Separación para evitar una escalada de las hostilidades en la línea de alto el fuego.

8. La FNUOS observó y notificó casos de movimientos transfronterizos de personas no identificadas entre el Líbano y la República Árabe Siria, en la parte septentrional de la zona de separación.

9. En el contexto del conflicto interno sirio, las zonas de Jabbata, Trunje y Ufaniyah, en la parte septentrional de la zona de separación, se mantuvo relativamente en calma, a pesar de que a finales de agosto se había dado por terminada una tregua local cuando grupos armados extremistas de la parte meridional de la zona de separación habían establecido vínculos con miembros armados de la oposición en Jabbata. En la parte central de la zona de separación, la situación prácticamente no varió. Se produjeron intensos combates entre las fuerzas armadas sirias y grupos armados en la zona al sur de Al Baaz y Khan Arnabeh los días 24 y 25 de diciembre, cuando las fuerzas armadas sirias repelieron un ataque de los grupos armados. En el curso de los combates librados los días 24 y 25 de diciembre, la FNUOS observó 43 impactos de artillería en la zona del puesto de observación 56 de las Naciones Unidas. Las fuerzas armadas sirias siguieron disparando contra miembros armados de la oposición en las zonas de Jaba y Um Batinah, adyacentes a la zona de separación. En varias ocasiones durante la segunda quincena de enero, las fuerzas armadas sirias efectuaron ataques a pequeña escala contra zonas controladas por grupos armados en torno a Masharah, en la zona de limitación. Los grupos armados siguieron ejerciendo control sobre la mayoría de las partes meridionales de las zonas de separación y limitación en el lado Bravo. Las fuerzas armadas sirias atacaron esas zonas con fuego directo. A finales de noviembre y hacia el final de enero, las fuerzas armadas sirias también llevaron a cabo ataques aéreos en la parte meridional de la zona de limitación, lo que ocurrió durante un ataque perpetrado por grupos armados en zonas al este de la zona de operaciones de la FNUOS, en torno a Ash Sheikh Maskeen.

10. A partir del 8 de febrero, las fuerzas armadas sirias pusieron en marcha una operación a gran escala contra los grupos armados en una zona situada al este y noreste de Khan Arnabeh y al sur de la carretera principal a Damasco, tomando el control de varias aldeas y cimas de colinas que habían sido controladas por los grupos armados durante los últimos meses. La operación se amplió a las zonas situadas a lo largo de dos carreteras principales que unen Damasco con Quneitra y Deraa. Las autoridades sirias reconocieron ante la FNUOS que la operación de las fuerzas armadas sirias se había llevado a cabo con “aliados de Siria”. Después de una pausa en los combates, muy probablemente debido a las condiciones climáticas adversas, las fuerzas armadas sirias reanudaron su ofensiva el 22 de febrero. Ese día, la FNUOS observó 15 ataques aéreos realizados por las fuerzas armadas sirias en la zona de operaciones de la FNUOS al este de la posición 80 de las Naciones Unidas. A lo largo del día, la FNUOS observó en total a unos 300 civiles, en su mayoría mujeres y niños, de las zonas afectadas por los ataques aéreos trasladarse en dirección oeste hacia la zona de separación, en las proximidades de las posiciones de las Naciones Unidas y la valla técnica israelí. Después de concluida la campaña aérea, las personas regresaron a sus aldeas en dirección este. Al día siguiente, mientras continuaba el bombardeo, alrededor de 150 civiles, en su mayoría mujeres y niños, se trasladaron hacia las proximidades de la posición 80.

11. Se produjeron varios incidentes que comprometieron la seguridad del personal y las posiciones de las Naciones Unidas. El 24 de noviembre se produjo un intercambio de disparos entre miembros de distintos grupos armados en las proximidades de la posición 80 de las Naciones Unidas. Varias balas perdidas pasaron por encima de la posición. El 27 de noviembre, el personal de las Naciones Unidas en la posición 80 observó una vez más un intercambio de disparos entre miembros de distintos grupos armados, aproximadamente a 1 km de la posición. El 24 de diciembre, personal de las Naciones Unidas en el puesto de observación 54 observó alrededor de 35 personas armadas blandiendo sus armas frente al puesto de observación y lanzando disparos al aire. El 23 de enero, el personal del puesto de observación 51 de las Naciones Unidas se dirigió al refugio después de que un proyectil de artillería cayera a unos 500 m del puesto de observación.

12. Los días 18 y 22 de diciembre y el 23 de enero, el personal de las Naciones Unidas en el puesto de observación 51 vio un vehículo blindado blanco con distintivos de las Naciones Unidas que se desplazaba por la zona de Al Qahtaniya. El 22 de diciembre, el personal del puesto de observación 54 vio una camioneta blanca con una batería antiaérea instalada en la parte trasera que probablemente había sido robado a las Naciones Unidas. Como se indica también en mi informe de fecha 22 de enero de 2015 sobre la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2139 (2014), 2165 (2014) y 2191 (2014), (S/2015/48) el 7 de diciembre de 2014 un vehículo robado a la FNUOS fue utilizado en Deraa para transportar un artefacto explosivo improvisado.

13. Durante el período que se examina, las fuerzas armadas sirias mantuvieron sus posiciones en la zona de separación, particularmente en los centros urbanos de Al Baaz y Khan Arnabeh y a lo largo de la carretera principal que une Quneitra y Damasco, donde reforzaron su presencia con tanques, vehículos blindados y armas de artillería, además de algunos lugares en la zona de limitación. Las fuerzas armadas sirias desplegaron por lo general tres tanques en la zona de separación, incluida su posición en Tal al-Kurum, y varios otros en emplazamientos de la zona de limitación adyacentes a la zona de separación. En varias ocasiones, la FNUOS

observó un total de tres tanques en las zonas de Tal al-Garbi y Al-Qahtaniya, que estaban bajo el control de grupos armados.

14. La FNUOS se quejó de la presencia de las fuerzas armadas y los equipos sirios en la zona de separación, así como de los disparos hacia la zona de separación y dentro de ella. El Comandante de la Fuerza reiteró a las autoridades sirias la obligación de que las fuerzas armadas sirias pongan fin a las operaciones militares en la zona de separación y cesen el fuego desde la zona de limitación, destacando la importancia de respetar los términos del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Altos funcionarios de las Naciones Unidas han transmitido mensajes similares al Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas.

15. Durante el período que se examina, la FNUOS observó tres campamentos con tiendas de campaña que acogían a desplazados internos, dos campamentos en las proximidades de la posición 80 de las Naciones Unidas y uno en una zona boscosa próximo a Kudnaa, en la zona de limitación. Aproximadamente a 1 km al norte de la posición, en las proximidades de la aldea de Al Aisha, la FNUOS observó 26 tiendas de campaña que alojaban a unas 150 personas. En otro lugar al noroeste de la aldea de Al Aisha, a ambos lados de la línea de alto el fuego, la FNUOS observó 20 tiendas de campaña grandes y 15 más pequeñas que albergaban aproximadamente a 180 personas. Se observaron dos tiendas de campaña en las proximidades de Kudnaa; se desconoce el número de personas que permanecían allí. El cruce establecido entre los lados Alfa y Bravo a finales de agosto continúa cerrado, por lo que la FNUOS no se encuentra actualmente en condiciones de facilitar, en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, los cruces humanitarios entre ambos lados, en particular para los estudiantes.

16. A raíz del traslado temporal de la FNUOS desde algunas de sus posiciones en el lado Bravo a mediados de septiembre, como se menciona en mi último informe (S/2014/859), la FNUOS, en consulta con las partes, continuó examinando la situación en la zona de separación. El objetivo último de la FNUOS es reinstalarse plenamente en la zona de separación cuando la situación lo permita. A este respecto, la FNUOS evaluó la situación de seguridad imperante en la zona de separación y determinó que no permitiría a la Fuerza regresar a las posiciones evacuadas.

17. En su configuración actual determinó que, la FNUOS ha seguido cumpliendo su mandato manteniendo la visibilidad de la zona de separación y la línea de alto el fuego, si bien con alcance limitado, desde una serie de posiciones que sigue ocupando en la zona de separación. La Fuerza siguió manteniendo cuatro posiciones en el monte Hermón, en la parte septentrional de la zona de separación, y la posición 80 en la parte meridional, así como la posición 22 en el lado Alfa. En el monte Hermón, la FNUOS realiza patrullas a pie y en vehículo dos veces al día. Las operaciones de la FNUOS siguieron contando con el apoyo de los observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), que mantuvieron cinco puestos fijos y cuatro puestos temporales de observación en el lado Alfa. El Grupo de Observadores en el Golán siguió centrando sus actividades en la observación estática 24 horas al día, así como en investigaciones y análisis de la situación. Mediante el Grupo de Observadores en el Golán, la FNUOS siguió llevando a cabo inspecciones quincenales del nivel de equipo y efectivos en la zona de limitación, en el lado Alfa. Los oficiales de enlace del lado Alfa acompañaron a los equipos de

inspección del Grupo de Observadores en el Golán. Debido al deterioro de la situación de seguridad, las inspecciones y operaciones móviles en la zona de limitación del lado Bravo permanecieron suspendidas. Como en el pasado, la Fuerza vio restringida su libertad de circulación y a sus equipos de inspección se les negó el acceso a algunas posiciones en el lado Alfa. Los miembros del Grupo de Observadores en el Golán siguieron sufriendo restricciones de circulación en el lado Alfa a la entrada y salida del puesto de observación 73 de las Naciones Unidas, situado al este de la valla técnica israelí. El personal de mantenimiento de la paz de la FNUOS siguió desplegado en los puestos de observación 54 y 73 a fin de reforzar la protección de los observadores militares.

18. Durante el período que se examina, las FDI desplegaron el sistema de defensa "Iron Dome" entre el 3 y el 10 de febrero y, en una ocasión, un sistema de lanzamiento múltiple de cohetes, además de mantener la presencia intermitente de artillería de 155 mm en el lado Alfa a menos de 10 km de la línea de cesación del fuego.

19. En sus esfuerzos por seguir cumpliendo su mandato con eficacia, la FNUOS siguió colaborando con las partes en los arreglos prácticos pendientes para establecer una configuración temporal que le permita mantener el alto el fuego y continuar supervisando, verificando y notificando las violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, así como ejercer sus decisivas funciones de enlace con las partes, particularmente en la prevención de una escalada de los incidentes. Se ha establecido en Damasco el cuartel general de la Misión, integrado por la Oficina del Jefe de Misión/Comandante de la Fuerza con su personal de asesoramiento y destacamento de seguridad, así como algunas funciones de apoyo a la Misión. Se ha detectado un emplazamiento de logística adecuado en un lugar cerca de Damasco y prosiguen las conversaciones con las autoridades sirias para que la FNUOS pueda utilizar la infraestructura.

20. Prosiguen las conversaciones con las partes con respecto a los procedimientos de cruce entre los lados Alfa y Bravo en ausencia del cruce establecido en Quneitra. La FNUOS sigue colaborando con las partes en la utilización de la tecnología para compensar la pérdida de conocimientos sobre la situación en la zona de separación. Además, continúan las conversaciones con el lado Alfa en relación con los nuevos emplazamientos necesarios para establecer posiciones temporales de las Naciones Unidas para observar la línea de alto el fuego desde el lado Alfa.

21. La FNUOS siguió centrándose en la planificación de emergencia para el fortalecimiento y la evacuación de las posiciones y los puestos de observación de las Naciones Unidas. La FNUOS, a través de su compañía de reserva, también organizó periódicamente ejercicios y actividades de adiestramiento. La compañía sigue radicada en dos emplazamientos de la FNUOS, el Campamento Ziouani y la posición 80. La FNUOS fortaleció las posiciones del monte Hermón aumentando el nivel de efectivos y su protección. Además, la Misión ha señalado la necesidad de reforzar la posición 12 en la zona del monte Hermón y fortalecer la presencia de la FNUOS en ese lugar.

22. El movimiento del personal de la FNUOS en el lado Bravo sigue siendo limitado. La FNUOS sigue reabasteciendo a las posiciones del monte Hermón desde Damasco. Varias veces a la semana circulan entre Damasco y el Monte Hermón convoyes de vehículos blindados escoltados por la FNUOS a fin de asegurar el reabastecimiento y el mantenimiento de las posiciones.

23. Al 22 de febrero, la FNUOS estaba integrada por 789 efectivos, incluidas 32 mujeres, de Fiji (301), la India (190), Irlanda (138), Nepal (158) y los Países Bajos (2). Además, 67 observadores militares del ONUVT, entre ellos una mujer, ayudaron a la Fuerza en el desempeño de sus tareas. En el marco de la reconfiguración de la fuerza, el 9 de febrero fueron reasignados a la Fuerza provisional de las Naciones Unidas en el Líbano 146 efectivos del contingente de Fiji.

III. Aplicación de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad

24. El Consejo de Seguridad, cuando decidió en su resolución 2131 (2013) renovar el mandato de la FNUOS por un nuevo período de seis meses, hasta el 30 de junio de 2014, exhortó a las partes interesadas a que aplicaran inmediatamente su resolución 338 (1973) y pidió al Secretario General que presentara, al final del período, un informe sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar dicha resolución. La búsqueda de una solución pacífica en el Oriente Medio, en particular las medidas adoptadas en diversos planos para aplicar la resolución 338 (1973), se trató en mi informe sobre la situación en el Oriente Medio (A/69/341), presentado en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 69/24, relativa a Jerusalén, y 69/25, relativa al Golán sirio.

25. Desde la interrupción de las conversaciones de paz indirectas en diciembre de 2008, no ha habido negociaciones entre las partes. El conflicto sirio está reduciendo aún más las perspectivas de su reanudación y el avance hacia la paz entre Israel y la República Árabe Siria. Espero con interés una solución pacífica del conflicto en la República Árabe Siria y la reanudación de los esfuerzos para lograr un acuerdo de paz general, justo y duradero, como pidió el Consejo de Seguridad en su resolución 338 (1973) y otras resoluciones pertinentes.

IV. Observaciones

26. Tomo nota con preocupación de las graves violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas que se han cometido. Los disparos efectuados desde el lado Bravo a través de la línea de alto el fuego, así como las respuestas de las FDI con fuego de artillería y ataques aéreos ponen en peligro un alto el fuego a largo plazo entre Israel y la República Árabe Siria. Sigue siendo fundamental que ambas partes se pongan en contacto con la FNUOS, en primer lugar, para evitar una escalada de la situación a través de la línea de alto el fuego. El enlace de la misión con las partes contribuyó a aliviar la situación en la línea de alto el fuego los días 27 y el 28 de enero. El mandato de la FNUOS sigue siendo un elemento importante para garantizar la estabilidad de la región. Por su parte, las Naciones Unidas no escatimarán esfuerzos para garantizar el mantenimiento del alto el fuego de larga data entre Israel y la República Árabe Siria.

27. Sigo profundamente preocupado por el continuo deterioro de la situación de seguridad en la República Árabe Siria, sus efectos sobre la población siria y sus posibles consecuencias para la estabilidad de la región. La presencia de fuerzas armadas y equipo militar no autorizado de la República Árabe Siria en la zona de separación son violaciones graves del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Es alarmante el creciente uso de armamento pesado tanto por las fuerzas armadas

sirias como por los grupos armados en el persistente conflicto sirio, incluido el uso de medios aéreos por las fuerzas gubernamentales en la zona de limitación del lado Bravo, particularmente en los aledaños de la zona de separación. No debería haber más fuerzas militares en la zona de separación que las de la FNUOS. Observo con preocupación la presencia y el uso de tanques por las fuerzas armadas sirias, y cada vez más por los grupos armados en la zona de separación. Exhorto a todas las partes en el conflicto sirio a que pongan fin a las acciones militares en todo el país, incluso en la zona de operaciones de la FNUOS. Hago un llamamiento a todas las partes para que adopten todas las medidas necesarias para proteger a los civiles. Insto asimismo al Gobierno de la República Árabe Siria a poner fin a los ataques aéreos, que causan sufrimiento a la población civil y destruyen sus medios de subsistencia. Reitero que toda actividad militar que realice cualquiera de las partes en la zona de separación pone en peligro el alto el fuego y representa un riesgo para la población civil local, así como para el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno.

28. La situación ha seguido teniendo un efecto significativo en la zona de operaciones de la FNUOS. Los grupos armados de la oposición y otros grupos armados siguen manteniendo el control de importantes sectores de la zona de separación y siguen presentes a lo largo de la sección de la carretera principal que une los dos campamentos de la FNUOS. El cruce establecido entre los lados Alpha y Bravo sigue cerrado. Es fundamental que los países con influencia sigan transmitiendo firmemente a los grupos armados en la zona de operaciones de la FNUOS la necesidad de poner fin a cualquier actividad que ponga en peligro la seguridad del personal de las Naciones Unidas y dar a este libertad para llevar a cabo su mandato de manera segura. Todo acto hostil contra el personal de las Naciones Unidas, como las amenazas a su seguridad física y las restricciones a su circulación y el fuego directo e indirecto contra el personal y las instalaciones de las Naciones Unidas por cualquier persona, es inaceptable.

29. La responsabilidad primordial de garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas en las zonas de separación y limitación en el lado Bravo compete al Gobierno de la República Árabe Siria. La seguridad del personal de las Naciones Unidas debe estar garantizada.

30. Tanto Israel como la República Árabe Siria han afirmado su compromiso constante con el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y la presencia de la FNUOS. Exhorto a ambas partes a que sigan prestando asistencia a la FNUOS a fin de lograr la configuración provisional en su estructura y despliegue para que la misión pueda estar en condiciones de cumplir con eficacia su mandato hasta que la situación de seguridad permita a la Fuerza regresar plenamente a la zona de separación. Tomo nota de la asistencia prestada por Israel y el Gobierno de la República Árabe Siria para facilitar la entrega de suministros esenciales en apoyo de la Fuerza.

31. Asimismo, es fundamental que el Consejo de Seguridad siga ejerciendo su influencia sobre las partes interesadas para asegurar que la FNUOS tenga la capacidad de actuar libremente. Es esencial que la FNUOS siga disponiendo de todos los medios y recursos necesarios que le permitan regresar a la zona de separación cuando lo permita la situación.

32. La FNUOS también debe seguir teniendo la confianza y la adhesión de los países que aportan contingentes. Doy las gracias a los Gobiernos de Fiji, la India, Irlanda, Nepal y los Países Bajos por sus contribuciones a la FNUOS y por haberse

mantenido firmes en circunstancias sumamente difíciles. Además, estoy agradecido a los Estados Miembros que aportan observadores militares al ONUVT. La presencia continua y creíble de la FNUOS sigue siendo un elemento importante para garantizar la estabilidad en el Golán y en la región.

33. Para concluir, deseo expresar mi agradecimiento al Teniente General Iqbal Singh Singha, que terminó su mandato el 2 de enero, por su dedicación y liderazgo de la FNUOS en los últimos dos años y medio durante un período difícil para la misión. También deseo expresar mi agradecimiento al personal militar y civil que presta servicio en la FNUOS y a los observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán, que siguen desempeñando con eficiencia y dedicación, en circunstancias extremadamente difíciles, las importantes tareas que les encomendó el Consejo de Seguridad. Tengo plena confianza en que la FNUOS seguirá haciendo todo lo posible por cumplir su mandato bajo el mando del General de División Purna Chandra Thapa.